



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070004581

Fecha: 09/08/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se aclara un acto administrativo"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participación.

En el proceso de reorganización de la planta de cargos docente y directivo docente oficial del municipio de Remedios, se identificó en la Institución Educativa Ignacio Yepes Yepes sede Principal, una (1) plaza docente faltante en el nivel de Básica Secundaria área Ciencias Sociales.

En tal sentido se expidió el Decreto No.2019070002002 del 24 de abril de 2019, por el cual se trasladó y se hizo conversión de la plaza Docente oficial en el municipio de Remedios, trasladando la plaza **VACANTE** Numero 6040020-016 en el nivel de Básica Primaria de la Institución Educativa Ignacio Yepes Yepes sede Escuela Urbana Remedios, el Secretario de Educación del Municipio de Remedios José Orlandelly Hernández Álvarez, atreves del Radicado: R2019010276548 del 23 de julio de 2019 pide que la plaza sobrante de la Institución Educativa Ignacio Yepes Yepes sede Escuela Urbana Remedios sea convertida en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en razón de ello se hace necesario aclarar el acto administrativo, respecto del Área.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO No.

Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

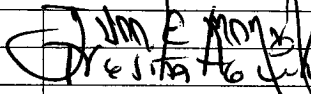
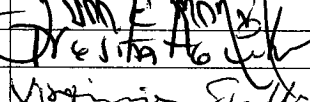
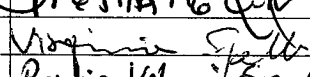
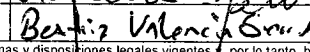
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el **artículo segundo** del Decreto No.2019070002002 del 24 de abril de 2019, por el cual se trasladó y se hizo conversión de la plaza Numero 6040020-016, de la Institución Educativa Ignacio Yepes Yepes sede Escuela Urbana Remedios, en el sentido que la plaza se traslada en el área de *Ciencias Naturales y Educación Ambiental*, del Municipio de Remedios en el nivel de Básica Secundaria, y no como allí se dijo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás partes del Decreto No.2019070002002 del 24 de abril de 2019 continúan vigentes, en lo que no sea contrario del presente acto.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo		30/07/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia - Directora Juridica		26/7/19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora de Talento Humano		26/7/19
Proyectó:	Beatriz Helena Valencia Sierra - Dirección de Talento Humano		24/07/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			